



DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

JUZGADO ONCE DE FAMILIA
Medellín, agosto diecisiete de dos mil veintidós

PROCESO: Liquidatorio- Liquidación de sociedad conyugal
DEMANDANTE: Carlos Arturo Montoya Ochoa
DEMANDADO: Olga Beatriz Jiménez Riaño
RADICADO: 05001-31-10-011-2013-00626-00
INSTANCIA: Primera
DECISIÓN: Requerimiento

Conforme al escrito antecedente impetrado por la señora **Olga Beatriz Jiménez Riaño**, en el cual presenta los descargos frente a el incidente sancionatorio, se requiere a esta a fin de que constate con soporte documental las afirmaciones que presenta.

De igual manera se requiere al secuestre designado, **MEJIA Y ASOCIADOS ABOGADOS ESPECIALIZADOS SAS**, para que presente el informe de su gestión respecto de la administración, conservación y custodia, de los bienes entregados. Para tal fin se pone de presente el escrito de descargos presentado por la señora **Jiménez Riaño**, para que por conducto de este de claridad de las afirmaciones de la demandada.

NOTIFÍQUESE

MARÍA CRISTINA GOMEZ HOYOS
JUEZ



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

Firmado Por:

Maria Cristina Gomez Hoyos

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 011 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1c1dbe265bb90f63d0dfada056534dd5f13320a0128e0341d1ff6286ad7e41fa**

Documento generado en 17/08/2022 05:32:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>